CONVOCATORIA NÚMERO SE-58/2026

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47 y 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en el **Acuerdo No. AMMH-AC-007/2026,** por instrucciones del **Lic. Edmundo Méndez Tejeda**, Presidente Municipal Constitucional, se les **convoca** formalmente a la celebración de la **58ª Sesión Extraordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **jueves 02 de julio** del año en curso a las **16:00 horas** en la **Sala de Cabildo** del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Análisis, discusión y votación de propuestas de acuerdo:
   - **a.** Autorización al Presidente Municipal Constitucional para la suscripción de la Carta Convenio modificatoria al Contrato de Arrendamiento de fecha 22 de mayo de 2017, celebrado entre el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo y la empresa Mexico Tower Partners, S.A.P.I. de C.V.
   - **b.** Autorización al Presidente Municipal Constitucional para celebrar el Contrato de Compra entre el Municipio de Mineral del Monte y el [redacted] en su calidad de representante legal de Grupo Cavda S.A. de C.V.
   - **c.** Autorización al Presidente Municipal Constitucional para celebrar el Contrato de promesa de donación del inmueble denominado “La Rufina” entre el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo; y por otra parte el Gobierno de México, por conducto del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y la Comisión nacional de Vivienda.
4. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia y disposición para los trabajos edilicios.

A T E N T A M E N T E
Mineral del Monte, Hgo. a 01 de julio de 2026

SECRETARIA GENERAL
MINERAL DEL MONTE 2024-2027

CHEF OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ARCHIVÓ: H. ASAMBLEA.
REALIZÓ Y SUPERVISÓ: LIC. RUBÉN GARCÍA ORDÓÑEZ – OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO.
C.C.P. EXPEDIENTE.